

Proyecto de Resolución

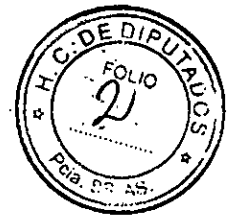
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Resuelve

Declarar de Interés Legislativo la Jornada de sensibilización y actividades anexas que se realizarán el 25 de Noviembre de 2013 en la Plaza San Martín y Museo Municipal José A. Mulazzi de la ciudad de Tres Arroyos con motivo de conmemorarse el Día de la Lucha contra la Violencia de Género.

Afirmar la permanente voluntad de crear y sostener políticas públicas encaminadas a lograr avances sustanciales en la promoción de giros culturales que permitan la incorporación integral de la mujer en la sociedad.

ALDO LUIS MENS
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados/Pcia. Bs. As.



Fundamentos

“Nuestra recompensa se encuentra en el esfuerzo y no en el resultado. Un esfuerzo total es una victoria completa”.

Mahatma Gandhi. Político y pensador indio.

“La igualdad entre hombres y mujeres para muchos aparece más como una amenaza que una oportunidad. Sin embargo, más mujeres participando de la economía, más mujeres aportando al debate político, más mujeres calificadas y con herramientas de educación para investigar, pensar y crear soluciones innovadoras para los problemas de sus comunidades y del país, redundará en beneficios para la comunidad”.

Michelle Bachellet. Ex. Presidenta de Chile.

El 25 de noviembre fue declarado Día Internacional Contra la Violencia hacia las mujeres en el primer encuentro feminista de Latinoamérica, que se celebró en Bogotá en julio de 1981. Allí denunciaron la violencia de género en todos los ámbitos de la sociedad, los malos tratos y los asesinatos en el hogar, las violaciones, el acoso sexual y la violencia hacia ellas en general, incluida la tortura y los abusos sufridos por las prisioneras políticas.

En 1.999 las Naciones Unidas, a propuesta de la República Dominicana, con el apoyo de 60 países más, aprobó declarar el 25 de noviembre “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”.

La elección de la fecha coincide con el asesinato de las hermanas Mirabal, (Patria, Minerva y María Teresa) activistas políticas conocidas como “Las Mariposas”, asesinadas en la República Dominicana (1.960) por la policía secreta del dictador Rafael Leónidas Trujillo. Sus cadáveres destrozados aparecieron en el fondo de un precipicio.

En Argentina, la ley 26.485 describe la violencia de género como: *“toda conducta, acción u omisión que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, así como también su seguridad personal”*. Considera, además, que la definición alcanza a aquellas conductas o acciones *“perpetradas desde el Estado o por sus agentes”*.

Vale señalar que muchos países adolecen de legislación. Independientemente de ello, el fenómeno es tan complejo que no alcanza con la sanción de leyes. Cuando las normas jurídicas no encuentran substrato en la cultura, son desobedecidas.

La violencia contra las mujeres ha sido una de las críticas culturales más importantes realizadas por los movimientos de mujeres en los últimos 30 años. La historia y las distintas culturas dan cuenta de las agresiones sufridas en todos los ámbitos y niveles de la sociedad. Conforme los casos, reciben distintos nombres como violencia doméstica, sexual, intra familiar, conyugal, simbólica, física, invisible, psicológica, laboral, etc.

Los medios de comunicación dejan a diario constancia de comportamientos violentos ejercidos mayoritariamente por hombres. En virtud de la eficacia con que supo

revelarse lo repetido y oculto, las agresiones adquirieron visibilidad en las esferas públicas, ganando el reconocimiento de sectores importantes en lo que concierne a la formación de la opinión pública, las autoridades, las comunidades políticas, religiosas y científicas.

Reconocida como un problema del colectivo social, la problemática pasó a ser objeto de numerosas acciones realizadas tanto por segmentos de la sociedad civil como por organismos gubernamentales e internacionales que se proponen erradicarla.

Diversos organismos internacionales han reconocido su importancia como flagelo -social y de salud- a resolver. Han recomendado la necesidad de estudiar las causas y buscar soluciones abordando el tratamiento y contención de las víctimas y la reinserción de los agresores desde el punto de vista clínico.

La búsqueda de la igualdad de género ha sido eje en la batalla por los Derechos Humanos. Desde la Convención sobre los Derechos políticos de la Mujer (1.952) se han sucedido numerosas iniciativas mundiales que contribuyeron a avanzar. En particular cabe destacar la:

- Convención sobre Eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (1.979).
- Cuarta Conferencia Mundial sobre la mujer (Beijing; 1.955) donde se adoptaron medidas que articulan por primera vez la agenda en pro de la igualdad de oportunidades entre personas de distinto sexo.
- Conferencia del Milenio celebrada en Nueva Cork (año 2.000) donde se acordaron metas concretas y mensurables de igualdad de género en educación, salud y autonomía de las mujeres.

Sr. Presidente: Muchos indicios indican que la violencia contra las mujeres sigue vigente en los nuevos espacios sociales surgidos en virtud de los procesos de modernización y globalización. El fenómeno es complejo y necesitamos transformar la realidad desarrollando acciones dirigidas a reflexionar, a instaurar nuevas prácticas y revertir cuestiones culturales.

La jornada que nos ocupa busca concienciar para eliminar barreras que impiden la convivencia armónica de los seres humanos, por sobre las diferencias naturales y ha sido dividida en dos etapas:

1. Convocatoria o llamado a un Concurso de Cuento Breve referido a la violencia de género en todas sus manifestaciones, que incluye la edición y publicación de una antología ilustrada por artistas plásticos del Distrito de Tres Arroyos, a presentarse el 8 de Marzo de 2.013 (Día Internacional de la Mujer).
2. Realización de la jornada en sí a desarrollarse el 25 de Noviembre de 2.012 en la Plaza San Martín e instalaciones del Museo Municipal "José A. Mulazzi" de 12,00 a 20,00 horas, cuyo programa de actividades prevé la distribución de un tríptico que contiene conceptos básicos del tema e información de los lugares donde se puede recurrir en la ciudad en caso de ser víctimas de la problemática, la actuación de artistas callejeros, la presentación de espectáculos de danza, teatro, música y canto con la participación de mujeres dedicadas a esas disciplinas, el desarrollo de una mesa redonda temática y la proyección de un filme alusivo.

La declaración que aquí se propone intenta renovar nuestro compromiso y disposición a apoyarlos en sus propósitos y acciones.



No dudo que necesitamos mirar hacia atrás en el camino de la historia. Seguramente encontraremos un peso cultural en desmedro de las mujeres. A título de ejemplo bastaría citar la consagración del rigor discriminatorio exhibido por la Iglesia, por la tradición greco-romana y por las grandes religiones de influencia en Occidente que colocaban al hombre como jefe indiscutido de la sociedad, de la cultura, de las jerarquías eclesiásticas, de las familias, de las empresas. Era, en definitiva, el dueño exclusivo del destino humano.

A lo largo del tiempo y en términos generales, el escenario patriarcal remite a un modo de organización sociocultural androcéntrico y masculinista, en el que el dominio de los hombres estructuraba la totalidad de las relaciones sociales, la perspectiva de género dominaba el modo de percibir, de construir y de gestionar la realidad social y determinaba una precisa división de roles "masculinos" y "femeninos". Quedan aún muchos resabios de esas épocas pero bien podemos cambiar con el esfuerzo del conjunto.

Se impone sopesar los cambios y transformaciones producidas, apreciar lo hecho e individualizar las deudas pendientes para continuar desterrando costumbres y prejuicios existentes.

Nuestro horizonte ha de ser un mundo compartido y co-construido donde hombres y mujeres disfruten de igualdad de derechos y oportunidades eliminando las brechas arbitrarias que aún persisten en pos del fortaleciendo el sistema democrático, por lo que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

ALDO LUIS MENSI
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. A.